**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA No. JD-230/2019**

**DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-230/2019 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: OSCAR ARMANDO MORALES. Directores Propietarios: ROBERTO CALDERON LOPEZ, JAVIER ANTONIO MEJIA CORTEZ, JOSE ERNESTO ESCOBAR CANALES y CONCEPCION IDALIA ZUNIGA VDA. DE CRISTALES. Directores Suplentes: ERICK ENRIQUE MONTOYA VILLACORTA, ANGELA LELANY BIGUEUR GONZALEZ y JOSE RENE PEREZ. AUSENTE CON EXCUSA: CARLOS ROBERTO ALVARADO CELIS, Director Suplente. Estuvo presente también el LIC. MARIANO A. BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la siguiente agenda:

1. **APROBACION DE AGENDA**
2. **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

## RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS

1. **APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-03/2020 “PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV”**

## INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN MORA AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

1. **MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019**
2. **AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
3. **SOLICITUD DE DIRECTORA SOBRE APLICACIÓN DE SANCIÓN A GERENTE ADMINISTRATIVO**
4. **ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

**DESARROLLO**

1. **APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
2. **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-229/2019 del 17 de diciembre de 2019, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CRÉDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 52 solicitudes de crédito por un monto de $805,327.90, según consta en el Acta N° 230 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ing. Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

**IV) APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-03/2020 “PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV”.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-03/2020 “PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV”. Para su presentación invitó al Ing. Juan Pablo Tóchez Paz, Gerente Administrativo, acompañado del Lic. Jesús Nelson Escamilla Marroquín, Jefe del Área de Seguros; Licenciado Wilson Armando Romero Estrada, Jefe del Área de Recursos Logísticos, Licda. Thelma Margarita Villalta Viscarra, Jefa de la Unidad Técnica Legal, y del Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).

Junta Directiva, luego de conocer las Bases de licitación presentadas por el Ing. Juan Pablo Tóchez Paz, Gerente Administrativo, acompañado del Lic. Jesús Nelson Escamilla Marroquín, Jefe del Área de Seguros; Licenciado Wilson Armando Romero Estrada, Jefe del Área de Recursos Logísticos, Licda. Thelma Margarita Villalta Viscarra, Jefa de la Unidad Técnica Legal, y del Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases de Licitación Pública N° FSV-03/2020 “Programa de Seguros del FSV”.
2. Ratificar este punto en esta misma sesión.

**Supresión de información reservada, de conformidad a lo dispuesto en el art. 19 literal h) LAIP, para el plazo de DIEZ DÍAS. Declaratoria de Reserva N° JD/2019/1577.**

## V) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN MORA AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019. El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al 30 de noviembre de 2019, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona. El Ing. Barahona indicó que la mora al mes de noviembre de 2019, es de 4,808 préstamos por $50.88 millones, resultando un índice de mora del 4.98% en número y 5.15% en monto. Señaló además que este índice, comparado con el índice de mora al mes de noviembre de 2018 de 5.12%, muestra que la mora ha variado en 0.03 puntos porcentuales. Presentó estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora; y la mora por línea de crédito. También informó que, al mes de noviembre de 2019, se han captado en efectivo $142,825,666.07 millones por un total de 1,198,225 cuotas. Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora $54,090,375.65 millones. Adicionalmente expresó que se han aplicado a créditos en mora: $1,821,416.00 millones por daciones en pago; $4.6 millones por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y $173.2 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de noviembre de 2019, un total de $29.5 millones en un total de 122,987 casos, resultando después de dicha aplicación, que 8,835 casos se cancelaron; 91,440 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 12,280 mantuvieron mora de hasta 90 días, y 10,432 aun permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora correspondientes a dicho período. Adicionalmente se presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda, informando de las principales causas y estadísticas de daciones en pago, con un acumulado por año al mes de noviembre de 2019, de 38 daciones contra 33 daciones en el mismo período del año 2018. Finalmente, se presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al mes de noviembre de 2019 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo, se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y el impacto estimado de las principales alternativas de solución en el índice de mora, y los resultados de los contratos de gestión de cobro administrativo externo. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado por el Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona, por unanimidad ACUERDA:

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de noviembre de 2019, que incluye la aplicación de cotizaciones a préstamos, las medidas para contrarrestar la mora en el FSV, la comparación de la recuperación de los pagos durante los últimos tres años, el seguimiento sobre las cuentas de orden y su recuperación, el indicador de cuotas recibidas y monto teórico, impacto estimado de las principales alternativas de solución en el índice de mora y de los resultados de gestión de los contratos vigentes de cobro externo.

**VI) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.** El Presidente y Director Ejecutivo, invitó al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, para presentar a los Directores el Monitor de Operaciones. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados acumulados del presente año con los de los últimos cuatro años. En resumen, se obtienen ingresos de operación por $109.37 millones; egresos de operación por $78.34 millones y un excedente de $31.03 millones. La cartera hipotecaria quedó constituida por 96,528 préstamos con $987.46 millones en adeudos. El otorgamiento de créditos acumula 5,839 créditos por $105.81 millones. La comercialización de activos extraordinarios registra en el período informado 620 inmuebles por $6.53 millones, que comprenden 578 ventas al crédito por $6.05 millones y 42 ventas al contado por $0.48 millones. La devolución de cotizaciones acumula 14,313 casos atendidos por $7.33 millones que comprenden capital e intereses. Adicionalmente, se realizaron 2,386 traslados de cotizaciones a saldos de préstamos por $0.68 millones. Del total de la cartera hipotecaria se registran 96,528 hipotecas vigentes, de las cuales únicamente un 1.0% (965 hipotecas) se encuentran en su período normal de inscripción y el restante 99.0% (95,563 hipotecas) se encuentran inscritas a favor del Fondo. En el período informado han sido inscritas 5,589 hipotecas. La disponibilidad registra $89.66 millones, que no incluyen $3.95 millones del Fondo de Protección del personal del FSV. Junta Directiva, conocido el documento preparado por el Gerente de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones y Disponibilidad financiera al mes de noviembre 2019.

**VII) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.** El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, para someter a aprobación de Junta Directiva, los precios de venta de 198 Activos Extraordinarios, de conformidad con las Normas Institucionales de Crédito, en su Capítulo III Otras Disposiciones, Venta de Inmuebles Recuperados, Art. 20, numeral 3. El Licenciado Villegas expuso que los precios de venta de dichos Activos, de conformidad al Instructivo para la Administración y Venta de Activos Extraordinarios, ascienden a la cantidad de $1,822,378.12 según avalúos técnicos

Junta Directiva, conocida la recomendación presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar los precios de venta de 198 Activos Extraordinarios, por un monto de $1,819,480.03 de acuerdo a listado que se anexa.
2. Autorizar que se haga efectiva la reserva de saneamiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. Autorizar que para la venta al contado de Activos Extraordinarios se aplique el descuento por tenencia de antigüedad de acuerdo al Instructivo para la Administración y Venta de Activos Extraordinarios.
4. Autorizar la venta al contado por $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para el Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en base al Instructivo para aplicación de Normas Institucionales de Crédito (IANIC) Art. 7, Numeral 3, literal i).
5. Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. c) y d) LAIP.**

**VIII) SOLICITUD DE DIRECTORA SOBRE APLICACIÓN DE SANCIÓN A GERENTE ADMINISTRATIVO.** La Directora por el sector Patronal, Licenciada Angela Lelany Bigueur González solicitó al Presidente y Director Ejecutivo imponerle al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, una sanción administrativa de carácter personal, debido a que considera que el Ingeniero Tóchez Paz, en la discusión de un punto de agenda de la sesión anterior, respondió con falta de respecto al representante propietario del sector Patronal, Ingeniero José Ernesto Escobar Canales, lo que considera no debe permitirse, dado que la Junta Directiva tiene el deber y la potestad de hacer las preguntas que considere necesarias para la toma de decisiones. Junta Directiva **ACUERDA:**

Instruir a la Administración para que imponga una medida disciplinaria al Ing. Juan Pablo Tóchez Paz, consistente con la falta cometida.

**Supresión de información confidencial, conforme a lo dispuesto en el art. 24 lit. c) LAIP.**

**IX) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

Declarar como información reservada el punto de acta siguiente: **Punto IV. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-03/2020 “PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV”** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el Art. 19 letra h, ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de diez días hábiles. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Créditos, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: Roberto Calderón López, Javier Antonio Mejía Cortez, José Ernesto Escobar Canales, Concepción Idalia Zúñiga vda. de Cristales, Erick Enrique Montoya Villacorta, Angela Lelany Bigueur González y José René Pérez, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, Oscar Armando Morales.***